

RESUMEN DE PRENSA – ASAMBLEA GENERAL 27.12.2026

La Asociación de Pescadores Cuenca del Río Águeda se he reunido en Asamblea General el sábado 27 de diciembre en una larga sesión de más de cuatro horas, para ponerse al corriente con algunos aspectos de orden interno y para exponer y debatir acerca de todo lo acontecido en 2025, un año que califican de gran actividad.

Con carácter de funcionamiento orgánico se ha decidido actualizar la lista de socios y aplicar una cuota de 10 euros para 2026 sin excepción a todos aquellos que quieran seguir siendo miembros activos de A.P.C.R.A. Dicho importe únicamente se podrá satisfacer de manera física en la sede del Bar Asturias en C/ Vetones, 19 (Ciudad Rodrigo), donde se extenderá el correspondiente justificante de pago. Se ha renovado la Junta Directiva, ampliando la configuración de la misma con la incorporación como vocales de tres asociados más, quedando integrada por nueve componentes. También se han registrado incorporaciones de nuevos socios y a este efecto se recuerda que el formulario de inscripción está disponible en la sede y la cuota es también de 10€.

Otras actividades desempeñadas son las concernientes a la obtención del certificado digital, inscripción en el registro de asociaciones del Ayto. de Ciudad Rodrigo y la adjudicación de un espacio para la instalación de una caseta durante el Carnaval 2026, circunstancia ésta que se quiere aprovechar para ofrecer un punto eventual para nuevas inscripciones, así como iniciar una nueva campaña de recogida de adhesiones, marcando como objetivo superar la que en 2014 fructificó en la recogida de 1.332 firmas de pescadores y simpatizantes que posibilitaron la consecución de algunos de los mayores hitos logrados por A.P.C.R.A., que cristalizó en la aprobación de cuatro AREC en la zona de influencia del Río Águeda.

Sin duda, de todos los asuntos tratados en la Asamblea, lo más importante es lo relativo a lo acontecido durante el año que ahora finaliza. El cambio de la normativa, en especial en lo referente a la pesca de la tenca, que se aplicó de forma unilateral desde la JCYL y sin consenso de ningún tipo ha levantado una gran polvareda y enorme insatisfacción entre el colectivo de pescadores. El secretario de la Asociación, Pedro Colmenero, y el presidente de la misma, Juan José Prieto, detallaron cómo se pusieron en contacto con el presidente de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco, quien propició la reunión de su Delegado Territorial de Salamanca, D. Eloy Ruiz Marcos, y dos responsables de Medioambiente con los dos miembros de la Asociación mirobrigense. De esa reunión surgió el compromiso de trabajar para revertir la situación, si no podía ser en la temporada en curso, sí en la siguiente. En este sentido desde A.P.C.R.A se ha trabajado intensamente, contactando con todas las asociaciones de pescadores de

dos encuentros en los que se consolidó un preacuerdo de nueve puntos que está pendiente de rúbrica por parte de las asociaciones favorables al contenido del documento. También se han postulado para retornar al Consejo Provincial de Pesca, consiguiendo un puesto en el mismo para el periodo 2025-2029 como ya lo estuvieron entre 2016 y 2021. Allí se han defendido los planteamientos sobre la pesca de la tenca, en lo que parece que presenta un consenso de cara a volver a la normativa precedente en lo que a esta especie se refiere; en principio, se verá reflejado en el preceptivo plan de pesca que se debería ser publicado a principios de enero.

Sin embargo, no es este asunto el único sobre el que se han volcado los esfuerzos de A.P.C.R.A., afirmando que “nunca renunciarán a seguir reclamando la idoneidad de reimplantar zonas de Aguas de Régimen Especial Controlado en varios cursos de la Cuenca del Río Águeda para permitir la pesca de la trucha con métodos tradicionales y terminar con el agravio comparativo manifiesto y el menosprecio que sufre nuestra comarca en comparación con otras de Salamanca y del resto de provincias”. Consideran que es “una importante y legítima aspiración en lo que se refiere a la explotación sostenible de los recursos naturales de nuestra tierra, en su mayoría de ámbito rural, con la que se pretende el restablecimiento de la igualdad de oportunidades entre ciudadanos de diferentes territorios de la misma comunidad que vemos menoscabada desde 2019”.

Recuerdan que desde la entrada en vigor de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León es notorio el desarrollo, crecimiento y explotación de los AREC (Aguas en Régimen Especial Controlado) como figura que vertebró la integración de diferentes modalidades y preferencias en lo que a la práctica de la pesca se refiere, hasta tal punto que esta figura ha experimentado un crecimiento de un 30% en toda la Comunidad Autónoma. Afirman que “allí donde están establecidos es patente que revierte en la sociedad una riqueza que genera oportunidades de negocio y fija población, además de posibilitar que los pescadores ribereños puedan ejercitar la pesca con los métodos tradicionales, mitigando a la vez la posibilidad de que se fomente el furtivismo”. Y subrayan que “acotar una zona del río, requiriendo de un permiso o pase control para su acceso, restringe el aforo reduciendo la presión de pesca, aporta información estadística y facilita las medidas de control y vigilancia activa y pasiva, lo que revierte de forma directa en la conservación del ecosistema”.

En este sentido, explican que, en tiempo récord, han conseguido elaborar un informe exhaustivo con los datos que la propia JCYL publica en su web sobre los resultados de los muestreos de las redes de vigilancia, seguimiento, accesoria y de pesca extractiva, el cual consideran que “deja bien a las claras que desde la Delegación Territorial de la JCYL en Salamanca no se obra de buena fe y con ecuanimidad en esta materia”. Dicho informe fue remitido al Sr. Dir. Gral. de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Junta de Castilla y León, D. José Ángel Arranz Sanz, quien a la sazón preside el Comité Regional de Pesca y que se reunió en la sesión del 19 de diciembre pasado. No ha trascendido lo que haya podido acordarse o no al respecto, pero desde A.P.C.R.A., que ya hace un

par de años, mediante la intervención de un procurador en cortes de U.P.L, interpelaron al Consejero de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández, con una pregunta en Cortes, están dispuestos a llegar hasta el Procurador de lo Común para tratar de terminar con una situación que manifiestan “es tan flagrante como injusta”. Para ello advierten que “harán valer el apoyo registrado hace un par de años por parte de 27 alcaldes y dos mancomunidades de la zona que representan a una población de entorno a 30.000 habitantes”.

No en vano, desde los inicios fundacionales en A.P.C.R.A allá por el año 2012, han acuñado dos frases que resumen con claridad la situación y sus reivindicaciones, dejando claro que en que ***“en el río caben todos”*** y que en modo alguno solicitan nada excepcional: ***“no pedimos ni menos ni más; queremos lo que tienen los demás”***.

Finalmente, de cara a la nueva temporada que se inicia con el cambio de año, proponen una serie de actividades que irán detallando conforme se acerque el desarrollo de las mismas y que plantean desde limpieza de veredas a cursos de montaje, lance y pesca destinados al fomento y aprendizaje de los más pequeños, pasando por charlas y aulas de río, dando a conocer tanto las distintas especies como las modalidades de pesca. Planifican una intensificación de su presencia en las redes sociales, reactivando la página de Facebook y abriendo un perfil en Instagram. Y destaca una novedad que quieren impulsar en la zona, con la creación de un coto privado de pesca de tencas en alguna charca de dominio público. Se ofrecen para llevar a cabo todos los trámites pertinentes y para la posterior gestión del coto. Esperan el ofrecimiento por parte de algún Ayuntamiento que pueda estar interesado en generar esta riqueza a nivel local y aseguran que existen una treintena de cotos privados en la provincia, por lo que se trata de una posibilidad más que tangible. Las solicitudes deben presentarse por email en el correo electrónico de la asociación apcra4138@gmail.com.

Fdo:

Pedro Colmenero

Secretario J.D. APCRA